

Señor Juez de Garantía (1°)

EDUARDO BAEZA CERVELA, Fiscal Jefe de la Fiscalía Local de Pudahuel, domiciliado en Bandera N° 655, comuna de Santiago, en causa por el delito de robo con violencia e intimidación, a US respetuosamente digo:

Con fecha 15.DIC.021 siendo las 09:30 horas, funcionarios de la Brigada de Robos Metropolitana Occidente, se trasladó hasta dependencias del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, ubicado en calle Armando Cortines S/N, comuna de Pudahuel, con la finalidad de realizar el trabajo de primeras diligencias conforme a denuncia por el delito de Robo con Intimidación en calidad de Frustrado cursada por personal del Departamento de Inspección Secundaria Aeropuerto, cuyo denunciante corresponde a }, supervisor de seguridad de la empresa "Ícaro", la cual presta servicios de seguridad en los sectores de remodelación del terminal aéreo, quien en representación de la víctima identificado como , guardia de seguridad, cursó la respectiva denuncia, señalando que éste último a las 06:00 horas del citado día, fue intimidado por seis sujetos caracterizados con ropas propias de los trabajadores de Latam, que trabajan en dicho terminal aéreo, quedando maniatado hasta la llegada del supervisor, situación que efectivamente fue corroborada por el equipo investigador.

Una vez que el equipo se encontraba en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, mediante el trabajo técnico del sitio de suceso, se estableció que dicho delito, sólo correspondió al inicio del delito de Robo con intimidación, el cual se frustró, por parte de la banda criminal que lo perpetró, quienes como objetivo final pretendían cometer un Robo con Intimidación que afectaría a la tripulación de un camión transportador de valores de la empresa Brinks que el referido día a eso de los 06:30 horas, desde la loza del terminal aéreo específicamente desde el espigón 5C, retiraba carga valorada proveniente desde Miami, específicamente US11.2 millones de dólares que llegaron a territorio nacional en el vuelo 501 de LATAM, los que por hechos ajenos a la planificación que mantenían y desconocido hasta el momento para el equipo investigador, el delito se frustró, retirándose desde la loza del aeropuerto, siendo escoltados por dos vehículos de gran cilindrada, antecedentes y detalles de toda la dinámica del delito que se puso en conocimiento a esta Fiscalía.

Así las cosas, funcionarios de la Brigada de Robos Metropolitana Occidente emitieron el Informe Policial N° 36 de fecha 11 de enero de 2022, en el que exponen:

En el mismo orden de ideas, independiente de la frustración de este delito, el equipo investigador ha continuado realizando diligencias tendientes a obtener la identidad de los integrantes de esta Banda Criminal, quienes al no consumir el ilícito y mantener toda la logística para su realización (vehículos caracterizados y armamento), además de información privilegiada y sumado a que no se alertó a la mencionada empresa transportadora de valores y menos este hecho apareció en algún medio de comunicación, éstos integrantes entienden que no fueron relacionados con esta frustración de robo, por lo mismo continúan afinando detalles para poner en marcha nuevamente la ejecución de este millonario robo.

Por lo anterior, y producto de información residual obtenida desde la pasada investigación en causa [REDACTED] también llevada en conjunto con esa Fiscalía Local de Pudahuel que para efectos mediáticos fue denominado como el "Nuevo Robo del Siglo", se tomó conocimiento de la identidad de uno de los integrantes de esta Banda, quien participaría activamente en este nuevo delito, logrando ser individualizado como:

[REDACTED]	NOMBRES:	[REDACTED]
[REDACTED]	APELLIDO PATERNO:	[REDACTED]
[REDACTED]	APELLIDO MATERNO:	[REDACTED]
[REDACTED]	RUN:	[REDACTED]
[REDACTED]	N° DE SERIE:	[REDACTED]
[REDACTED]	FECHA DE NACIMIENTO:	[REDACTED]
[REDACTED]	EDAD:	[REDACTED]
[REDACTED]	FECHA VENCIMIENTO:	[REDACTED]
[REDACTED]	AÑO INSCRIPCIÓN:	[REDACTED]
[REDACTED]	REGISTRO INSCRIPCIÓN:	[REDACTED]
[REDACTED]	NRO. INSCRIPCIÓN:	[REDACTED]
[REDACTED]	GÉNERO:	[REDACTED]
[REDACTED]	PAÍS NACIONALIDAD:	[REDACTED]
[REDACTED]	PROFESIÓN:	[REDACTED]

Dicho sujeto apodado [REDACTED] quien consultado en nuestro Sistema Integrado de Búsqueda de Información [REDACTED]

En relación a la participación que mantendría este sujeto, según la información recogida, le correspondería la misión de realizar cobertura exterior en el delito, facilitando la llegada y huida de los blancos principales que participarán en la intimidación al interior del terminal aéreo, lo anterior en vehículos destinados para el efecto, los cuales fueron utilizados en su momento y aún se mantienen operativos y ocultos.

En el mismo orden de ideas, al conocer la participación que este mantendría en el delito, el equipo investigador realizó una revisión de sus antecedentes personales estableciendo que [REDACTED]

Bajo esta premisa, tomando en cuenta la fecha en la que esta banda criminal ingresó al terminal aéreo ARMEBE (15.DIC.021) y conociendo la participación que [REDACTED] mantendría en este ilícito, que corresponde a la cobertura exterior, brindando seguridad a los autores materiales, el equipo investigador [REDACTED]

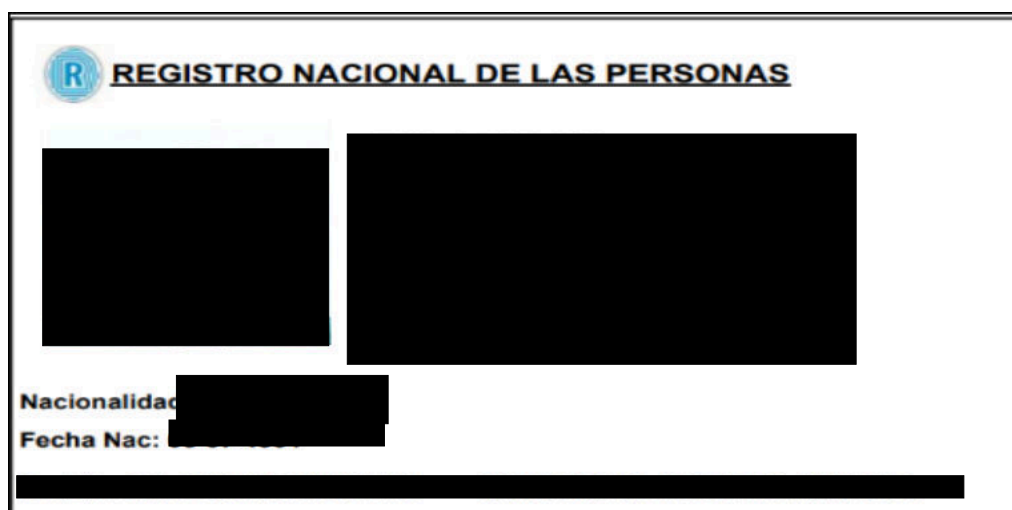
[REDACTED]

tránsito de madrugada por el exterior del citado terminal aéreo, conducta recurrente en este tipo de delitos, donde sus integrantes no dejan nada al azar correspondiéndoles a [REDACTED] A y demás sujetos aún no identificados, la misión de realizar un estudio de área de los accesos y salidas de dicho terminal, lo anterior con la finalidad que la banda criminal pueda operar de manera tranquila durante el delito [REDACTED]

[REDACTED]

De igual forma, continuando con las diligencias tendientes a esclarecer este delito, el equipo investigador tomó conocimiento que dentro de los integrantes de la banda criminal que pretende cometer nuevamente este ilícito, posiblemente se encontrarían algunos de los imputados que al día de hoy se mantienen prófugos por el denominado Robo del Siglo, investigado en conjunto con esa Fiscalía, ocurrido el 09.MAR.020 al interior de las bodegas AEROSAN, información que aún no puede ser confirmada pero que podría ser veraz, toda vez que la única víctima de este delito, identificado [REDACTED] quien fue intimidado por los antisociales para poder acceder hasta la loza del terminal aéreo, dentro de su declaración mencionó que uno de los sujetos que lo intimidó mantenía un leve acento Argentino, lo anterior plasmado a continuación en el siguiente extracto *“Finalmente puedo agregar que uno de los delincuentes tenía un acento levemente argentino, mientras el otro sujeto un acento chileno”*.

Tomando en cuenta dichos antecedentes y como es de conocimiento de esa Fiscalía, este equipo investigador al día de hoy aún se encuentra realizando diligencias tendientes a ubicar a uno de los autores materiales del pasado Robo del Siglo, quien se mantiene con orden de aprehensión vigente por el delito investigado, [REDACTED] anterior por su país de nacimiento que corresponde a [REDACTED] reafirmando la hipótesis de la posible participación de éste en el delito investigado, quien se individualiza a continuación:



Dicha hipótesis de participación se sustenta en el conocimiento que [REDACTED] mantiene de las medidas de seguridad del terminal Aero ARMEBE, las cuales, junto a su banda criminal, la mayoría de ellos detenidos al día de hoy, logró vulnerar con fecha 09.MAR.020, sustrayendo más de \$13.000.000.000 millones de pesos desde el interior de las bodegas de la empresa AEROSAN.

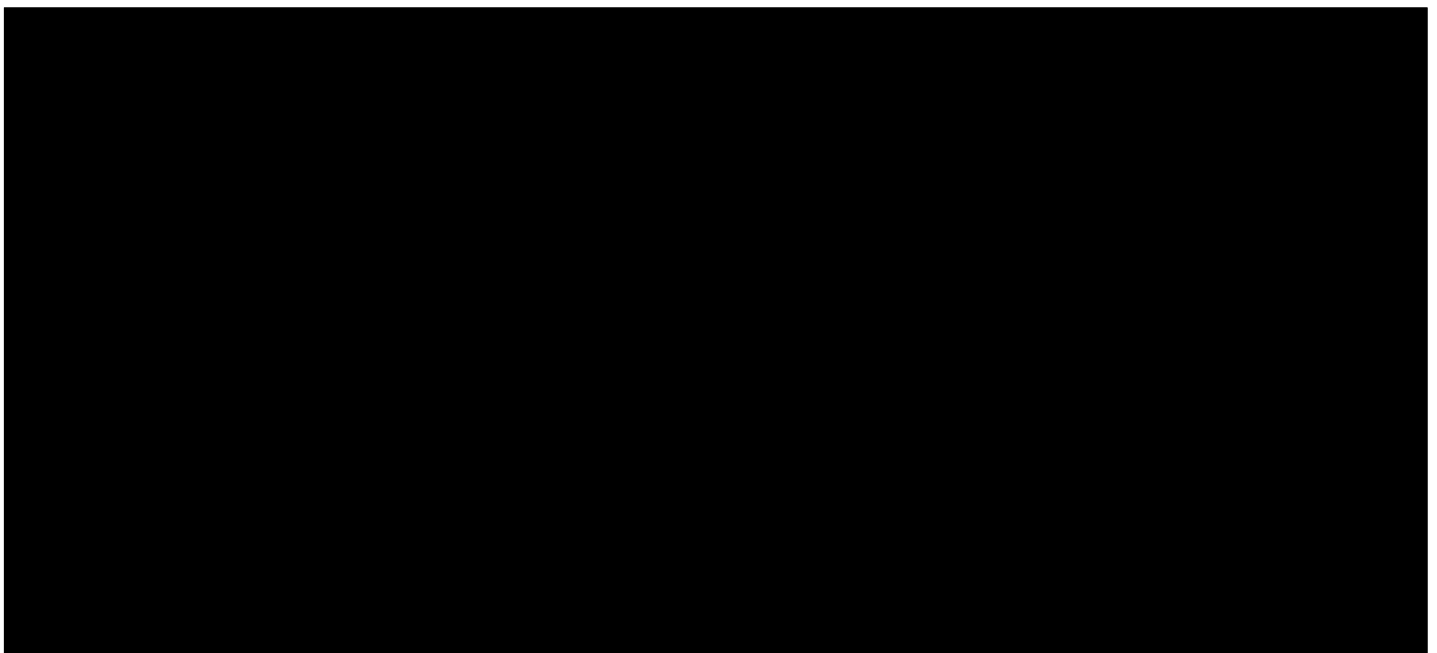
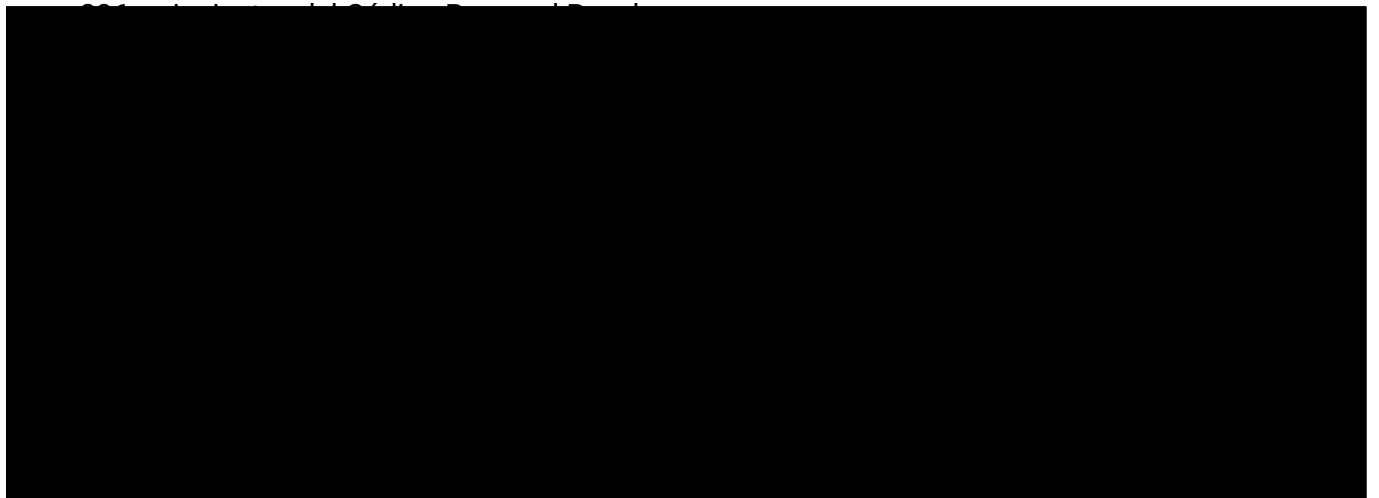
En mérito a los antecedentes expuestos, a juicio de esta Fiscalía y de los oficiales a cargo de la investigación, es de suma relevancia continuar con las diligencias iniciadas con fecha

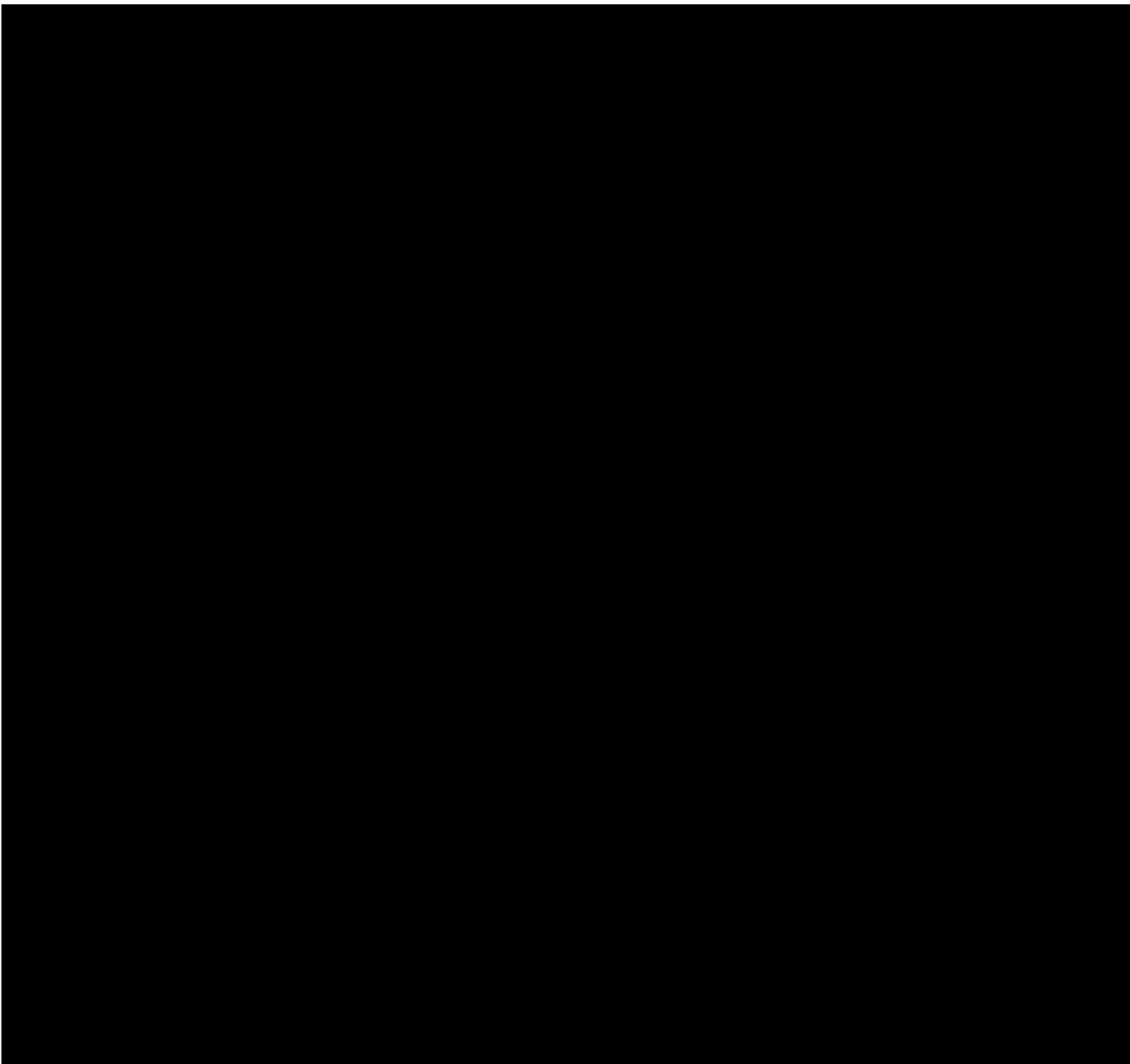
15.DIC.021, donde mediante el acabado trabajo de sitio de suceso, se llegó a establecer la clara intención de los integrantes de una banda criminal altamente organizada en logística y planificación, quienes intentaron perpetrar un delito de Robo con Intimidación, el cual se frustró, que afectaría a la tripulación de una unidad blindada de la empresa transportadora de valores Brinks, los que por hechos ajenos y desconocidos hasta el momento por los oficiales investigadores este se frustró, pese a realizar la mayoría de los actos para cometerlo.

Por lo anterior, al no haber llamado la atención de la citada empresa de valores y menos de los medios de prensa, se ha logrado establecer que dicha banda criminal al día de hoy se encuentra afinando detalles para perpetrar de manera efectiva este millonario robo, donde podría variar su modus operandi, pero el fin y lugar donde operarían sería el mismo.

Al mantener identificado a uno de los sujetos que participó en los actos previos y posteriores al día 15.DIC.021 (vigilancias exteriores en el referido terminal aéreo), quien por ende participara activamente en este delito cuando se ejecute y con la finalidad de conocer la identidad del resto de los integrantes de esta Banda Criminal, para así desarticularla desde sus cimientos y evitar la perpetración de este ilícito, donde pueden resultar heridas terceras personas inocentes.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de lo dispuesto en los artículos 9, 222, 223, 224, 226





TERCER OTROSÍ: Solicito a US. Que, en atención a la naturaleza de las solicitudes planteadas que estos antecedentes. Se mantengan bajo confidencialidad en el sistema SIAGJ.



EDUARDO BAEZA CERVELA
Fiscal Adjunto Jefe
Fiscalía Local de Pudahuel

